

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Máximo Méndez Vidal, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Adriano de Jesús De la Cruz Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- El señor Julio César Rodríguez Muñoz, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Obispo Confesor Marte.

ARTÍCULO 3.- La señora Francina Grullón Rivera, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Cornelio Fernando Bouma Méndez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 232-12 que designa a los señores Simón Bolívar Sued y Fredy Antonio Frías, Embajadores adscritos al Ministerio de la Relaciones Exteriores. G. O. No. 10673 del 18 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Simón Bolívar Sued, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Fredy Antonio Frías, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Héctor Capellán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 233-12 que nombra al Dr. Ricardo José Taveras Cepeda, Procurador General Adjunto de la República. G. O. No. 10673 del 18 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 233-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Ricardo José Taveras Cepeda, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Dr. Mario Acosta Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 234-12 que designa a los señores Sissi Josefina Ramona Vásquez Reynoso y Víctor Manuel Soto Pérez, Subdirectores del Instituto Dominicano de Aviación Civil y de la Autoridad Portuaria Dominicana, respectivamente. G. O. No. 10673 del 18 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 234-12